



UNIVERSITÄTS-
BIBLIOTHEK
PADERBORN

Universitätsbibliothek Paderborn

Carcel De Amor

San Pedro, Diego Fernández de

Venetia, 1553

Carta De Lavreola Al Rey.

urn:nbn:de:hbz:466:1-12082



PA D R E he sabido que me sentencias à muerte y que se cumple de aqui à tres dias el termino de mi uida: por dõde conozco que no menos deuen temer los innocentes la uentura, que los culpados la ley. Pues me tiene mi fortuna enel estrecho que me pudiera tener la culpa que no tengo. La qual conosceras si la saña te dexasse uer la uerdad. Bien sabes la uirtud que las cronicas passadas publican delos Reyes y reynas donde yo procedo. Pues por que nascida yo de tal sangre creyste mas la informacion falsa que la bondad natural? Si te plaze matar me por uoluntad, obra lo que por justitia no tienes: por que la muerte que tu me dieres, aunque por causa de temor la rehuse, por razon de obedescer la consiento: haviẽdo por mejor morir en tu obediencia que biuir en tu desamor: pero toda uia te supplico que primero acuerdes que determines, porque como Dios es uerdad nunca hize cosa por que mereciessse pena: Mas digo seõor que la hiziera, tan conuenible te es lapiedad de padre como rigor de justo. Sin dubda yo desseo tanto mi uida por lo que ati toca como por lo que à mi cumple que al cabo soy tu hija.

CA T A seõor que quien crueza haze, su peligro busca. Mas seguro de caer estaràs siendo amado por clemencia, que temido por crueldad. **Q**UIEN quiere ser temido forçado es que tema: Los reyes crueles de todos los hombres son desamados, y estos alas uezes buscando como se uenguen hallan como se pierdan: los subditos de los tales antes dessean la rebuelta del tiempo que la conseruacion

de su estado: Los saluos temen su condicion, y los malos su justitia, los mismos familiares le tratan, & buscan la muerte usando con ellos lo que dellos aprendieron. Digote señor todo esto por que desseo que se sustente tu honra y tu uida. Mala esperança ternan los tuyos en ti uiendote tan cruel contra mi. Temiendo otro tanto les daras exēplo de qualquier osadia: que quien no està seguro nunca assegura. O QUANTO estan libres de semejantes ocasiones los principes en cuyo coraçon està clemencia: si por ello conuiene que mueran sus naturales con uoluntad se ponen por su saluacion al peligro. Velan los de noche, y guardanlos de dia. Mas esperança tienen los benignos y piadosos reyes en el amor delas gentes, que en la fuerça de los muros de sus fortalezas, quando salen alas plaças el que mas tarde los bendize y alaba mas temprano piensa, que yerras: pues mira señor el daño que la crueldad causa, y el prouecho que la mansedumbre procura. E si toda uia te paraciere mejor seguir antes la opinion de tu saña que el consejo proprio malauenturada sea la hija que nascio para poner en condicion la uida de su padre, que por el escandalo que pornas con tan cruel obra nadie se fiara de ti, ni tu de nadie te deues fiar. Por que con tu muerte no procura alguno seguridad. E lo que mas siento sobre todo es, que daras contra mi sentencia y haras de tu memoria la justitia, la qual sera siempre acordada: mas por la causa della que por ella misma. Mi sangre occupará poco lugar, y tu crueza toda la tierra. Tu seras llamado padre cruel, yo sere dicha hija innocente, que pues Dios es justo: el aclarará mi uerdad, y assi quedaré libre de culpa quando haya rescebido la pena.

EL auçtor.